

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00414-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JORGE BAHAMON VELEZ

ACCIONADO: DATACREDITO EXPERIAN COLOMBIA S. A., BANCO FALABELLA S. A. y SYSTEMGROUP S. A. S.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **JORGE BAHAMON VELEZ** contra **DATACREDITO EXPERIAN COLOMBIA S. A., BANCO FALABELLA S. A. y SYSTEMGROUP S. A. S.**

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a CIFIN y TRANSUNION.

Notifíquese la presente acción de tutela a los accionados y a los vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez